



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 00794.-

CHILLAN VIEJO, 06 de Febrero de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 06 de Febrero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 4986/30.09.2013, 6058/08.10.2012, 6211/18.10.2012, 4577/04.09.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a

los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Jesús Pizarro Martínez	Médico	Administrativo	01 día ½ día am	28/02/2014 04/03/2014
Mónica Henríquez F	Enc. Finanzas	Dev. Tiempo	01 hora am	06/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

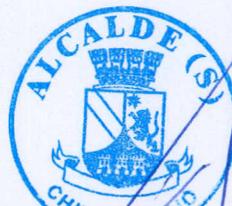


**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/HHH/MBR/CSN/tec.

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento salud



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**